

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 0007636

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 05-G-IJ-0001277, del 28 de febrero del 2005 se declaró la disolución de varias compañías, por encontrarse inmersas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

Que en ella se incluyó el nombre de **INMOBILIARIA MARIANELA S. A INMARINELASA**, denominación que no existe registrada como sociedad controlada por la Superintendencia de Compañías; sin embargo, al referido nombre se le adjudicó el número de expediente **68995** que corresponde a la compañía **INMOBILIARIA MARIANCLA S.A. "INMARINCLASA"**.

Que, mediante comunicación del 17 de octubre del 2006, el Gerente de **INMOBILIARIA MARIANCLA S.A. "INMARINCLASA"**, solicita se deje sin efecto la "disolución" del nombre constante en la Resolución 05-G-IJ-0001277 del 28 de febrero de 2005 que consta con el número de expediente de su representada.

Que por lo expuesto en los considerandos segundo y tercero, el nombre constante en la mencionada resolución, debe excluirse.

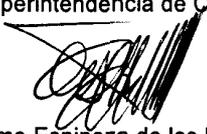
En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. 05-G-IJ-0001277 del 28 de febrero de 2005, por las razones expuestas en los considerandos Segundo y Tercero de esta Resolución, el nombre **INMOBILIARIA MARIANELA S.A. "INMARINELASA"** (Exp. 68995).

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA MARIANCLA S.A. "INMARINCLASA"**.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 23 OCT 2006


Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A
**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**